



JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, CINCO (05) DE DICIEMBRE DE DOS MIL
VEINTITRÉS (2023)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTÍA
EJECUTANTE: EMPRESA DE ENERGÍA DEL QUINDIO SA ESP
EJECUTADO: SEBASTIAN MUÑOZ CARVAJAL
RADICADO: 630014003008-2021-00400-00

Vista la constancia secretarial que antecede y revisado el expediente digital, de acuerdo al pronunciamiento efectuado por el **CURADOR AD-LITEM** del ejecutado, señor **SEBASTIAN MUÑOZ CARVAJAL**, se dispone **CORRER TRASLADO** de la excepción propuesta "falta de claridad en el título objeto de recaudo" a la parte demandante por el término legal de **DIEZ (10) DÍAS**, para que se pronuncie sobre ellas, adjunte y pida las pruebas que pretenda hacer valer. Lo anterior, de conformidad con el artículo 443 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO

06 DE DICIEMBRE DE 2023

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 008 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e59104c9e524e2b0a0bc2ebbe6e4af25169d230f805bf26cd2ce1c3fc3283da1**

Documento generado en 05/12/2023 08:14:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>